

**Asistentes**

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Sonia Bordallo Campos
Directora del Servicio de Publicaciones. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13,30 horas del día 29 de febrero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de Suministro papel fotocopidora e impresora para los talleres de impresión y edición, departamentos universitarios y otros servicios de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, Huesca y Teruel y suministro de papeles especiales de impresión para el taller central de impresión y edición del Servicio de Publicaciones de Zaragoza, desglosado en 5 lotes" instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario al objeto de evaluar las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP. Reunidos en tercera sesión, la Secretaria proyecta en pantalla el informe técnico sobre documentación técnica presentada por los licitadores efectuado por la Vocal Directora del Servicio de Publicaciones a petición de la Mesa teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP.

Visto el citado informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda rechazar la proposición presentada por ADRADA SL al Lote 1 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, dado que, de acuerdo con el citado informe, el licitador no acredita el cumplimiento de la norma ISO 12281 (o equivalente) de idoneidad del papel para impresoras y fotocopidora exigido en el PPT y el target/objetivo del calibre del mismo, que según la ficha técnica del tipo de papel que presenta es de 104 micras, es inferior al mínimo de 107 establecido en el citado PPT. Así mismo, acuerda admitir el resto de proposiciones por cumplir todas ellas las citadas especificaciones técnicas.

A continuación, la Secretaria muestra en pantalla la documentación presentada por los licitadores LANGA SOLER SL y ADRADA SL, en respuesta a la petición efectuada por acuerdo de la Mesa en su sesión de 16 de febrero, de aclaraciones sobre los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público por ambas empresas. A la vista de dicha documentación, a criterio de esta Mesa de Contratación, se evidencia que LANGA SOLER SL y ADRADA SL, aun teniendo personalidad jurídica independiente, son empresas vinculadas en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, no siendo esto impedimento para la presentación de ofertas, de acuerdo con la legalidad vigente. No obstante, esto deberá tenerse en cuenta en la evaluación de las ofertas para la determinación de la existencia o no de ofertas anormalmente bajas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, según el cual se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella de las dos que sea más baja.

En consecuencia, se acuerda solicitar al Vocal Interventor que verifique la existencia o no de ofertas anormalmente bajas, hecho lo cual se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, en caso de haberse identificado ofertas incursas en presunción de anormalidad, tramitar el procedimiento establecido al efecto en el artículo 149 LCSP, y, en caso contrario, evaluar y clasificar las proposiciones según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 14,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 29-02-2024 14:34:32

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 29-02-2024 16:48:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 1b720e9e4466cfe7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1b720e9e4466cfe7>